CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 FEB 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 10:13 AM

Moción de Orden del Día N° 5648

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO RINCONADA LLICUAR, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito Rinconada Llicuar forma parte de los seis distritos que conforman la provincia de Sechura, creado por Ley N° 15434 del 19 de febrero durante el ejercicio presidencial del arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry;

Que, el distrito Rinconada Llicuar cuenta con una superficie territorial de 19.44 km^2, su capital es el poblado de Dos Pueblos, limita por el norte con el distrito de Vice, por el sur con el distrito de Sechura, por el este con los distritos de Bernal y Cristo Nos Valga y por el oeste con los distritos de Vice y Sechura;

Que, el distrito Rinconada Llicuar debe su nombre a la llegada de los primeros pobladores del pueblo a "Rincos" (denominación a las dunas de arena de los desiertos) y Llicuar viene del nombre "Llicuo" que significa "hombres", los vecinos más antiguos lo denominan: "Hombres del Desierto";

Que, el distrito Rinconada Llicuar mantiene viva su fe religiosa a través de las festividades de la Virgen del Perpetuo Socorro, la fiesta de San Lázaro, celebrada en el mes de setiembre, con actividades que son organizadas por los mayordomos y población en general sin olvidar la celebración al Señor Cautivo de Ayabaca;

Que, el distrito Rinconada Llicuar conserva su agradable gastronomía típica, estos son preparados por las amas de casa, destacando el ceviche, el seco de chavelo, el pescado pasado por agua caliente, los tamales y la sopa de res, degustado en las misas cuando se brinda un compartir;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable a sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y congratulación al distrito Rinconada Llicuar de la Provincia de Sechura, Región Piura, al conmemorar el día 19 de febrero de 2023, su 58° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos, desarrollen acciones que sirvan para promover la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al Ingeniero Hugo Lázaro Martínez Silva, alcalde del distrito Rinconada Llicuar y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y vecinos de tan laborioso distrito

Lima, febrero 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2023 11:12:52-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe